



BUENOS AIRES, 28 ABR 2014

VISTO la Resolución N° 479 de fecha 28 de octubre de 2013, dictada por el Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ANPCYT N° 479/13 se convocó a egresados de las carreras de FORMACIÓN DE GERENTES Y VINCULADORES TECNOLÓGICOS (GTEC), y aquellos estudiantes que se encuentren en condición de alumno regular y posean el Trabajo Final Integrador - TFI – presentado y en evaluación, para la adjudicación de financiamiento destinado a la realización de pasantías orientadas a profundizar la formación, la integración de buenas prácticas e instrumentos de transferencia tecnológica a nivel internacional, en el marco del Contrato de Préstamo BIRF N° 7599-AR.

Que en las Bases de la Convocatoria PASANTIAS INTERNACIONALES PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE GERENTES Y VINCULADORES TECNOLOGICOS se estableció la modalidad de selección de las propuestas presentadas y declaradas elegibles.

Que el FONDO ARGENTINO SECTORIAL ha tomado la intervención de su competencia.

Que la UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención de su competencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Dr. ROBERTO E. STASI
UNIDAD DE CONTROL DE
GESTION Y ASUNTOS LEGALES



Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 4º, inciso a) del Decreto Nº 1.660 de fecha 27 de diciembre de 1996.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL
DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar financiamiento a las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria PASANTIAS INTERNACIONALES PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE GERENTES Y VINCULADORES TECNOLÓGICOS, cuyos titulares se identifican en el ANEXO I de la presente medida.

ARTICULO 2º.- No adjudicar financiamiento a las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria PASANTIAS INTERNACIONALES PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE GERENTES Y VINCULADORES TECNOLÓGICOS, según se detalla en el ANEXO II del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen razón el FONDO ARGENTINO SECTORIAL, la DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO y la UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y ASUNTOS LEGALES y cumplido, archívese.

12

Dr. FERNANDO GOLDBAUM
Presidente del Directorio
Agencia Nacional de Promoción
Científica y Tecnológica

RESOLUCION Nº

212/14

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL
C. TENIDO A LA V.

Dr. ROBERTO E. STASI
UNIDAD DE CONTROL DE
GESTION Y ASUNTOS LEGALES



ANEXO I

**Convocatoria PASANTIAS INTERNACIONALES GTEC
PASANTIAS ADJUDICADAS**

Apellido	Nombre	DNI	Sede GTEC	Puntaje
LANGELLOTTI	Pablo	30.410.750	UNTREF	99
OBREQUE	Pablo	29.050.402	UNS	98
PAREDES	Jorge	17.856.605	UNTREF	97
MOYA	Daniela	28.711.918	UNTREF	97
SCHODLBAUER	Guillermo	26.958.335	UNS	97
GONZALEZ	Mónica	16.446.279	UNSL	97
PEDRUEZA	Jorge	25.134.005	UNS	97
APESTEGUIA	Iñiqui	30.296.355	UNL	96
PERETTI CISERA	Liza	23.651.272	UNL	96
AHUMADA OSTENGO	María del C.	22.336.444	UNT	96
GARCIA	Sebastián	26.418.020	UNRN	95
BUSTOS	Juan Pablo	24.486.468	UNCU	95
JARZINSKI	Mario	25.228.264	UNNE	94
NAGEL	María V.	30.292.094	UNL	94
PEGLIATO	Alicia	17.348.572	UNSL	94
RISSO	María C.	30.786.758	UNL	93
KOSSACOFF	Sebastián	32.018.430	UNTREF	92
CUTRO	Estefanía M.	23.396.557	UNNOBA	92
SILVA	Hellery E.	23.743.768	UNNE	90
ROMASSOTTI	Evangelina	32.930.109	UNL	88
DIAZ	Miriam R.	26.418.020	UNPA	86
GARECA	Edith	16.446.279	UNJU	84
PRATO	Laura	18.382.116	UNRC- Villa María	81
RANDO	Maximiliano	29.226.547	UNS	80
DELGADO	Félix María	23.919.024	UNNE	75
TABOADA	Fabiana	20.317.062	UNTREF	70

ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE SE TIENDE A LA VISTA

Dr. ROBERTO E. STASI
UNIDAD DE CONTROL DE
GESTION Y ASUNTOS LEGALES



ANEXO II

**Convocatoria PASANTIAS INTERNACIONALES GTEC
PASANTIAS NO ADJUDICADAS**

Apellido	Nombre	DNI	Sede GTEC	Puntaje
Scaramuzzino	Marisa	20.174.781	UNR	60
Rospide	Mónica A.	20.159.010	UNT	60
Rodriguez	Gustavo	22.231.822	UNTREF	55
Ricosta	Marcela	22.963.445	UNTREF	53
Aguirre	Gustavo	22.972.657	UNRC	40

a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

DR. ROBERTO E. STASI
UNIDAD DE CONTROL DE
GESTION Y ASUNTOS LEGALES